



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES
(Burgos)

Plaza Alfonso Pérez Andújar, 1
Telf. 947 174 541
Fax 947 174 743
09347 QUINTANILLA DEL AGUA

Núm.

**DÑA. BLANCA SANTAMARÍA NEBRED, SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES (BURGOS)**

CERTIFICO:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE y a resultas de la aprobación del acta correspondiente, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“6.- REGULACIÓN Y SEÑALIZACIÓN TRÁFICO RODADO EN CASCO URBANO

Por la Alcaldía se pone de manifiesto que es necesario regular y señalar el tráfico rodado en determinadas zonas del casco urbano en Quintanilla del Agua.

A tal efecto indica que se ha resuelto determinar lo siguiente:

- Prohibido aparcar y estacionar en la calle Hontanares en el lado de los números pares del tramo comprendido entre la Plaza Mayor y la calle El Señor.
- Dirección obligatoria y única en la calle Mayor en el tramo y sentido que va desde la Plaza Mayor a la Plaza del Rollo para lo cual se colocará una señal de dirección obligatoria en los soportales del edificio situado en Pza. Alfonso Pérez Andújar, 2, una dirección prohibida en la Pza. Rollo nº 1, sentido hacia la Plaza Mayor y otra a la altura de los números 1 y 8 de la calle La Iglesia sentido hacia la Plaza Mayor.

La Corporación, por unanimidad de los asistentes, se da por enterada y muestra su conformidad. “

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, con la salvedad establecida en el artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre y con el VºBº del Sr. Alcalde, en Quintanilla del Agua a veintinueve de junio de dos mil veinte

VºBº
El Alcalde

Fdo. Fermín Tejada Ortega

Fdo. Blanca Santamaría Nebreda

